

07/08/2019

La Florida: Dictan 12 años de cárcel a hombre que intimidó a pareja y a su hijo de 13 días.

La fiscal Carmen Gloria Guevara, coordinadora de la Unidad de Juicio Oral, obtuvo una importante condena contra Marco Riquelme Norambuena, de 12 años de presidio efectivo, tras ser hallado culpable como autor del delito consumado de robo con violencia.

El ilícito ocurrió la noche del 26 de febrero de este año en la comuna de La Florida, cuando Marco Riquelme Norambuena junto a otro sujeto ingresaron a un

domicilio escalando el cierre perimetral para luego entrar a la casa por una ventana abierta del primer piso. Al interior de la vivienda se encontraba un matrimonio junto a su hijo de 13 días de vida.

El imputado y el acompañante ingresaron al dormitorio principal donde se encontraba un hombre junto a su hijo durmiendo, a quienes intimidaron con armas cortantes.

Durante el tiempo que permanecieron en el domicilio, forcejearon que con una de las víctimas y amenazaron a la mujer con un cuchillo; también les indicaron que se llevarían a su hijo.

Durante el juicio, y tras la presentación de las pruebas y testimonios de los testigos y las víctimas, el 7° Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago, falló de manera unánime contra Riquelme Norambuena; quién además de la condena de cárcel, quedó inhabilitado de por vida para ejercer cargos y oficios públicos y derechos políticos, y la inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure la condena. El tribunal también dispuso que se realice la toma de muestras biológicas del sentenciado para ser incluido en el registro nacional de ADN de condenados.

Finalmente, es importante destacar el trabajo realizado en el sitio del suceso por el fiscal Francisco Morales, de la Fiscalía de Flagrancia, que es fundamental para el desarrollo y éxito del juicio; y el trabajo que realizan los profesionales de la URAVIT con las víctimas y testigos.

